

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20602857914	Fecha de envío :	17/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO AIMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:43:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa en los Requisitos de Calificación dentro del equipamiento estratégico que requieren antigüedad de las maquinarias del año 20217 en adelante con potencia de motor 368@1900 que es equivalente a 493 HP en adelante, sabiendo que existen en el mercado mayormente camiones Volquetes de menos años y con menor potencia de la que solicitan, pero que cumplen con todas las características técnicas establecidas en los términos de referencia. Por lo que esta exigencia estaría limitando la participación de varios postores incluso la de nuestra representada. Por lo expuesto, pedimos reducir la antigüedad de la maquinaria de 2013 en adelante con potencia de motor de 375 HP a más y, permita nuestra participación y la de potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B-B.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide NO ACOGER, ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN, VIENDO EL PROCEDIMIENTO PARTICULAR Y VERIFICANDO LAS ADVERSIDADES GEOGRÁFICAS DEL LUGAR, CABE INDICAR LA POTENCIA DE MOTOR 480 HP EN ADELANTE PARA TRABAJOS DE TRANSPORTE DE ROCA > A 1.0 KM. QUE SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10025492175

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : TIPO LAURA LUCIA

Hora de envío : 16:00:45

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CONSULTA/OBSERVACIÓN:

OBSERVACIÓN: EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DENTRO DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO SE ESPECIFICA QUE LA ANTIGÜEDAD DE LA MAQUINARIA SEA DEL AÑO 2017 A MÁS CON POTENCIA DE MOTOR DE 368.00@1900, DEBEMOS INDICAR QUE ESTAS CARACTERÍSTICAS ESTÁN DIRECCIONADAS A UNA MARCA DE VOLQUETE EN ESPECÍFICO, HABIENDO OTRAS MARCAS DE VOLQUETES CON MENOR AÑO Y POTENCIA QUE PUEDEN CUMPLIR CON LOS TRABAJOS SOLICITADOS. POR LO QUE SOLICITAMOS, PARA UNA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE POSTORES QUE SE BAJE EL AÑO DE ANTIGÜEDAD DE LA MAQUINARIA DE 2013 A MÁS Y LA POTENCIA DE MOTOR A 324.00@1900 A MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B-B.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a observación formulada por el participante decide NO ACOGER, ANALIZADA LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN, ACLARANDO QUE EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20603636601	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES & NEGOCIACIONES ALDO ROSEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	11:23:20

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

requiere camiones volquetes del año 2017 en adelante , lo cual dificulta, limita y obstaculiza la libre participacion de los postores, segun las normas de contrataciones del estado indica de que deberian participar con una antigüedad de diez años como maximo.

asi indican los diferentes procesos de contratacion de maquinarias pesadas

debo indicar tambien que zona de obra se ubica en una zona muy alejada y ademas el proveedor debe abastecer combustible a su unidad pesada.

tambien debo indicar de que es mucha espectatiba de alquilar maquinaria super moderno por parte del area usuaria. teniendo en cuenta la distancia , maquina mojada y horas de servicio.

los volquetes con una antigüedad de 10 años casi la mayoría tenemos, para participar a los procesos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 8.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide NO ACOGER, ANALIZADA LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN, ACLARANDO QUE EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20600910052	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	VERZALLES FORT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:40:11

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

MENCIONA DE QUE LOS VOLQUETES DEBEN DE SER 2017 EN ADELANTE lo cual limita a los postores para presentar nuestra oferta.

yo rogaria al area usuaria de modificar los TDR

deben de ser minimo con diez años de antigüedad para la amplia participacion de los postores

ya los volquetes con diez años de antigüedad trabajan perfectamente, con eficiencia, sin fallas mecanicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 8.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la consulta formulada por el participante decide NO ACOGER, ANALIZADA LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN VIENDO EL PROCEDIMIENTO PARTICULAR Y VERIFICANDO LAS ADVERSIDADES GEOGRÁFICAS DEL LUGAR, CON LA CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, NO ES PERTINENTE PARA EJECUTAR PARTIDAS ÍTEM 01.03.01.03.02 TRANSPORTE DE ROCA > A 1.0 KM EN COMPONENTES DE DEFENSA RIBEREÑA, QUE SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

OBSERVACIÓN: Hay una serie de requisitos en las EETT que no figuran en los documentos de presentación obligatoria. En este listado deben estar todos los documentos a presentar a fin de evitar subjetividades y que los postores eviten errores por requisitos obligatorios

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a observación formulada por el participante decide NO ACOGER, ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE SOBRE LOS DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA CLARAMENTE MUESTRA EN TERMINO DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 21:20:40

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

2.5. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del servicio ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a observación formulada por el participante decide, NO ACCEDER A SU SOLICITUD, ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA CONSULTA, ACLARA QUE SE CUMPLA EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA Estrictamente con los términos de referencia que serán parte de la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 21:20:40

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

2.5. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Solicitamos PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas. Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la consulta formulada por el participante decide, NO SE ACCEDER, ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA CONSULTA, LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE INFORME DEL FUNCIONARIO RESIDENTE O SUPERVISOR DE OBRA EMITIENDO LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN EFECTUADA SEA MEDIANTE COMPROBANTE DE PAGO, RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL EN BASE CONSOLIDADO ACUMULADO, ACOMPAÑADO DEL PARTE DIARIO, QUE SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

9 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

OBSERVACIÓN: Se debe dar la definicion exacta de ¿horas efectivas¿, a fin que todos participen en igualdad de condiciones¿: como se contabilizan y que implica una hora efectiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 9

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide, NO ACOGER, ANALIZADA LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN ACLARANDO LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN ES A TODO COSTO (HORAS MAQUINA), QUE MEDIANTE LA FORMA DE PAGO RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL APROBADO, EN BASE AL CONSOLIDADO ACUMULADO, LA CONVOCATORIA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

9 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

OBSERVACIÓN: Se necesita saber cuantas horas al mes mínimas garantiza la entidad por cada equipo puesto a su disposición. Pongámonos en el caso que hay paralización de obra, se tiene que tener en claro que pasa en ese escenario o en otro similar. El vehículo y su operador tienen un costo y este está detallado en un estudio de precios realizado por la entidad, en ese sentido es evidente que hay un número mínimo de horas que la entidad tiene que sufragar al mes (así no se trabaja) a fin de cubrir los costos mínimos de operación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 9

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide, NO SE ACOGE ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN ACLARANDO QUE, EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

9 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

OBSERVACIÓN: La base deben indicar los horarios de trabajo y los días de trabajo del mes, con la finalidad de que todos los participantes puedan tener las mismas herramientas para realizar la oferta económica

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide, NO ACOGER, ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN ACLARANDO QUE LOS TRABAJOS PRESTADOS SON 8 HORAS, PUDIENDO EL POSTOR TRABAJAR A DOBLE HORARIO CONSIDERANDO QUE EL PAGO ES POR PRESTACIÓN DE HORAS EFECTIVAS, EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

9 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

OBSERVACIÓN: Para poder cumplirlas y que haya responsabilidad del postor frente a cualquier accidente, se debe solicitar que el postor cuente con un seguro contra todo riesgo de las maquinarias alquiladas (seguro vehicular de flota), caso contrario no hay forma que se pueda garantizar lo que se requiere en este extremo de las bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 9

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a observación formulada por el participante decide, NO ACOGER, ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN ACLARANDO QUE, EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

11 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

OBSERVACIÓN: Del mismo modo para efectos de disponibilidad del Operador se debe de indicar en qué días y en qué horario debe estar disponible el operador en el vehículo para el uso de la entidad. Asimismo, se debe precisar si le brindaran hospedaje y alimentación para poder calcular cuál es el costo del Operador, de modo que todos los postores tengan la información de costos y generar igualdad de condiciones en la participación en este proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 11

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide, NO ACOGER, ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN ACLARANDO QUE, EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

14 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

OBSERVACIÓN: No esta claro en la bases el plazo de ejecución y la modalidad en que se van a contabilizar las horas que trabaje cada vehículo, lo cual genera subjetividad en el requerimiento, el cual debe ser aclarado a fin de fomentar la participación de postores y que estos puedan a su vez participar en igualdad de condiciones. Los aspectos observados en este acápite son los siguientes. Se debe precisar si las horas se van a contabilizar con el HOROMETRO del vehículo o si se contabilizan desde que el operador llega hasta que se retira o si hay otra modalidad de contabilización de horas maquina. En las bases tampoco se señala cual es el número mínimo de horas al mes que va trabajar el vehículo. Se necesita saber cuantas horas al mes mínimas garantiza la entidad por cada equipo puesto a su disposición. Pongámonos en le caso que hay paralización de obra, se tiene que tener en claro que pasa en ese escenario o en otro similar. El vehículo y su operador tienen un costo y este esta detallado en un estudio de precios realizado por al entidad, en ese sentido es evidente que hay un número mínimo de horas que la entidad tiene que sufragar al mes (así no se trabaje) a fin de cubrir los costos mínimos de operación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 14

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide, NO ACOGER ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN CLARAMENTE SE MUESTRA QUE SERVICIO ES HORAS MAQUINA Y LA ENTIDAD DISPONE CONTROLADOR, EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

15 LUGAR DE LA PRESTACION

OBSERVACION: Con la finalidad de poder costear debidamente el costo del servicio se necesita tener la geo localización, del punto donde se van a realizar los trabajos; esto a fin de poder no solamente calcular los gastos de desplazamiento y de desmovilización del equipo sino para calcular los gastos de viáticos y demás que se tienen que incurrir para que el operador se encuentra a disposición de la entidad

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 15

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide, NO ACOGER, ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN CLARAMENTE SE MUESTRA EN EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

17 FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del servicio ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 17

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la consulta formulada por el participante decide, NO ACCEDER A SU SOLICITUD, ANALIZADA LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO ACOGE A LA CONSULTA EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

OBSERVACION: Por principio de economía y celeridad esto debe acreditarse con una DDJJ en la que el postor indique que cuenta con los vehiculos. Los documentos que acreditan la propiedad o posesion deben presentarse al momento de firmar el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: B

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE
BASES ESTANDAR

CLARAMENTE SE TIENE EN LAS DIRECTIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

C EXPERIENCIA DEL POSTOR

OBSERVACIÓN: En caso se acredite la experiencia con el estado de cuenta bancario o con documentos bancarios o voucher de deposito, se debe precisar en las bases que se debe señalar y mostrar quién es la persona que hizo el abono con la finalidad de poder vincular fehacientemente la factura que se presente para la experiencia con el dinero o con el depósito del dinero con el cual se ha cancelado ese comprobante de pago

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: C

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide, NO ACOGERSE, RESPECTO AL REFERIDO NUMERAL SE PRECISA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE ACREDITE CON COPIA SIMPLE DE CONTRATO, ORDEN DE SERVICIO, CON BAUCHER DE DEPÓSITO O EL COMPROBANTE DE PAGO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 18/07/2024

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

8.1 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA MAQUINA

OBSERVACION: se debe Determinar cuál es el año correcto dado que la base se indican año 2017 y año

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide, NO ACOGER, ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA ACLARA AÑO DE FABRICACION, EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ESTRICTAMENTE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SERÁN PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

8.1 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA MAQUINA

OBSERVACION: MOTOR FMX 6X4 R: estas características corresponden a un modelo de la marca Volvo. Se debe retirar estas características debido a que direccionar la compra a favor de una marca determinada lo cual está prohibido por las leyes de contrataciones públicas.

De la revisión de las especificaciones técnicas del equipo alquilar se puede apreciar que todas las características obedecen a un vehículo exacto. Aparentemente las han tomado por error de una tarjeta de propiedad. La base deben de indicar que se requiere un vehículo Volquete de capacidad de 15 m³ con una potencia determinada y con una cilindrada de motor determinada. Normal el peso, modelo y otras variables lo que hacen es direccionar el proceso de selección situación que debe ser corregida

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 8.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la observación formulada por el participante decide, NO ACOGER, DEL ANÁLISIS NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN, VIENDO EL PROCEDIMIENTO PARTICULAR Y VERIFICANDO LAS ADVERSIDADES GEOGRÁFICAS DEL LUGAR CABE INDICAR SEGÚN TDR LA POTENCIA DE MOTOR 480 HP EN ADELANTE, EXCLUSIVAMENTE PARA TRABAJOS ÍTEM TRANSPORTE DE ROCA > A 1.0 KM, EN COMPONENTES DE DEFENSA RIBEREÑA, QUE SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-111-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE CAPACIDAD DE 15 M3 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO QUELLOMAYO MARGEN DERECHO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN GABAN, DEL DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 18/07/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:20:40

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

8.1 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA MAQUINA

OBSERVACION: Se solicita aclare si el combustible lo proporciona la entidad o si es parte de los costos de alquiler del vehículo que tiene que asumir el contratista

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante Carta Nro. 005-2024-WSCQ-RO, de fecha 24 de julio, con relación a la consulta formulada por el participante decide, NO ACCEDER, ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN, QUE SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 14-2023-GRRNGA-GR PUNO, SE APRUEBA MAQUINARIA A TODO COSTO, QUE SE RIJA ESTRICTAMENTE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null